

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO REALHER S.A.

R.U.C. No. 0992863838001

Guayas - Guayaquil - Hurtado 1000 y Tungurahua

Telf.: 045050179

INFORME DE COMISARIO

Señores

Junta de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO REALHER S.A.

Ciudad.-

Ing. CPA. Edgar Marcelo Yépez Álvarez, en calidad de comisario de la Compañía de Transporte Pesado Realher S.A., en cumplimiento de lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92-1-4-3-014 de la Superintendencia de Compañías, me permito presentar el informe de las gestiones realizadas correspondientes desde el 1 de enero al 31 de Diciembre del 2017.

Dejo constancia, que éste examen se ha realizado de conformidad con las disposiciones legales y técnica contable generalmente aceptadas; por lo tanto, incluyo pruebas selectivas de los registros contables y de las evidencias documentales, lo que me ha permitido obtener una certeza muy razonable sobre las cifras y las revelaciones presentadas en los Estados Financieros entregados por el Contador de la Compañía de Transporte Pesado Realher S.A. Es importante mencionar que he recibido por parte de los administradores todas las facilidades necesarias para el cabal cumplimiento de mis labores.

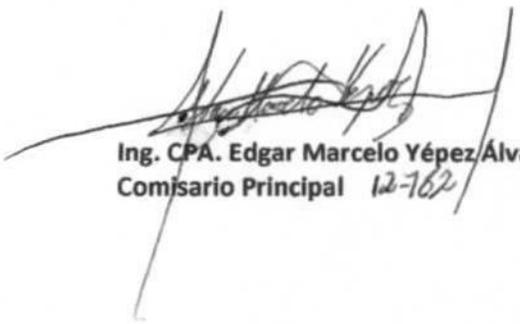
La compañía de Transporte Pesado Realher S.A., ha cumplido con las declaraciones de Impuestos Fiscales, tanto en su responsabilidad directa y como agente de retención, de conformidad con las normas establecidas en la L.O.R.T.I. y el Reglamento dictado por el Servicio De Rentas Internas, así como las demás instituciones de control.

No se ha omitido el conocimiento de los puntos de orden del día en cada Junta General. Las convocatorias a la Junta General de Socios se han realizado de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. En los archivos de la Junta General se conservan las listas de los asistentes a cada sesión. No se contemplan exigencias de garantía o pólizas para los Administradores.

En conclusión, con las observaciones anotadas, las cifras que aparecen en el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía ya que los registros contables y documentos de soportes, se ajustan a las regulaciones legales y los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

La razón por la cual la empresa ha estado inactiva es porque requerían un permiso de operaciones y se estaban cumpliendo los lineamientos necesarios para presentarlos.

Atentamente,



Ing. CPA. Edgar Marcelo Yépez Álvarez
Comisario Principal 12-762

